

LUEGO DE APROBADA LA SOLICITUD POR PARTE DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y CONTROL AMBIENTAL, EL SOLICITANTE DEBERA INEVITABLEMENTE COORDINAR LA DISPOSICIÓN DEL RESIDUO CON:

SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS (USINA 8)	Cno. Felipe Cardoso 2500 y Cochabamba T/ 1950 – 9602 / 05	8 – 17 horas
TRESOR	Cno. Toledo Chico 5852 – T/ 2 227 63 18	7 – 15 horas

3 - PARA SER COMPLETADO EN EL MOMENTO DEL CIERRE DE LA AUTORIZACIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL.

El día de la fecha se procedió a realizar el cierre del trámite de disposición final del residuo de acuerdo a lo indicado en el informe del Servicio de Evaluación de la Calidad y Control Ambiental, según consta en el anverso de esta solicitud.

OBSERVACIONES:

CANTIDAD DE RESIDUO TOTAL PESO (kg) / VOLUMEN (m ³):	
FECHA DE CIERRE DEL TRÁMITE:	
FIRMA y SELLO: (Responsable de recibir el residuo)	

De conformidad con las actuaciones del responsable de recibir el residuo, por la empresa:

NOMBRE:	FIRMA:
C.I.	FECHA:

4 - PARA FINALIZAR EL TRÁMITE, VOLVER AL SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y CONTROL AMBIENTAL.

COSTO UNITARIO: (Resolución del Departamento de Desarrollo Ambiental N° 3451 del 7 de Agosto del 2017 y su modificación Resolución N° 3901 del 27 de Agosto del 2018):	COSTO TOTAL:
Nro. de Documento:	FECHA:

FIRMA Y SELLO del Servicio de Evaluación de la Calidad y Control Ambiental